



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*R. Bastidas*  
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR  
N° de Registro: 142 Fecha: 12/02/2019

# Resolución Secretarial

N° 022-2019-MINCETUR

Lima, 18 de febrero de 2019

Visto, el Memorándum N° 159-2019-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo; el Memorándum N° 374-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración, así como el Informe N° 079-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional – del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR, en donde se ubica el cargo de Director de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo en la Plaza N° 834, Nivel F-3, cargo de Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, con Resolución Ministerial N° 429-2016-MINCETUR, la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo, fue designada Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de igual forma, con Resolución Ministerial N° 041-2017-MINCETUR, se designó a la señora Patricia Mónica Talavera Chaparro como Directora de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo;

Que, mediante documento del Visto, se solicita el encargo de funciones de la mencionada Dirección a la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo, Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal de la Dirección General de Artesanía, del Viceministerio de Turismo;



ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 192 Fecha: 19/02/2019

Que, la Oficina de Personal, de la Oficina General de Administración a través del Informe del Visto, considera viable encargar a la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, las funciones de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, por cumplir con los requisitos establecidos para ello de conformidad con el Clasificador de Cargos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y sus modificatorias, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM señala que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios pueden ejercer la suplencia por encargo de la entidad contratante o ser designados temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De acuerdo con la opinión favorable de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 079-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP y la visación de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; así como lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Encargar a partir del 19 de febrero de 2019, a la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo, Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo.

**ARTÍCULO 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO  
Secretaría General  
MINCETUR

